

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2022

La apoderada de la parte actora dentro del proceso ordinario laboral **04-2015-00660** de Yerly Andrea Uribe Marín contra Transportes Inhercor LTDA, se ha acercado al despacho en repetidas ocasiones, solicitando el desarchivo del proceso, sin embargo, luego de realizar la búsqueda correspondiente, el despacho no cuenta con paquete o fecha de archivo del presente proceso, por lo anterior, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la apoderada los informes elevados por el citador y la secretaria del despacho, para que si a bien lo tiene solicite la reconstrucción del expediente conforme al artículo 126 del C.G.P

CÚMPLASE

El Juez,


ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO